

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Las Prácticas Académicas Externas constituyen una actividad formativa curricular obligatoria integrada en el plan de estudios. Se desarrollarán en una empresa, entidad u organismo, público o privado, que mantenga un convenio de cooperación educativa con la Universidad Rey Juan Carlos. Su finalidad es complementar la formación universitaria del estudiantado mediante una experiencia directa en el ámbito profesional, permitiéndole aplicar en un contexto real los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos durante sus estudios. Asimismo, favorecen el conocimiento de la organización, metodologías de trabajo, herramientas, procedimientos y dinámicas propias del sector profesional vinculado a la titulación. Cada estancia se concretará en un proyecto formativo, en el que se establecerán los objetivos, competencias y actividades a desarrollar, garantizando su relación con los estudios cursados. Las prácticas estarán tuteladas tanto por un tutor o tutora de la entidad colaboradora como por un tutor o tutora académico de la Universidad, que realizará el seguimiento de su desarrollo. Mediante esta asignatura se pretende que el estudiantado consolide su capacidad para integrarse en entornos profesionales, trabajar de forma autónoma y en equipo, comunicarse adecuadamente, asumir responsabilidades, resolver problemas y adaptarse a las necesidades y condicionantes del contexto laboral. Del mismo modo, las prácticas contribuyen a facilitar la futura incorporación al mercado de trabajo y al desarrollo de una actitud profesional, ética y comprometida. La asignatura se regirá por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos, por el proyecto formativo correspondiente y por la normativa aplicable en cada caso. La gestión, seguimiento y evaluación se realizarán conforme a los procedimientos institucionales establecidos por la Universidad.
II.B-Presentación en inglés



External Academic Internships are a compulsory curricular activity formed part of the study programme. They will take place within a company, organisation or agency, whether public or private, which has an educational cooperation agreement with Rey Juan Carlos University. Their purpose is to complement students university education through direct experience in the professional world, enabling them to apply the knowledge, competences and skills acquired during their studies in a real-world context. They also promote an understanding of the organisation, working methodologies, tools, procedures and dynamics specific to the professional sector linked to the degree programme. Each internship will take the form of a training project, setting out the objectives, skills and activities to be undertaken, whilst ensuring that these are relevant to the students course of study. The internships will be supervised by both a mentor from the partner organisation and an academic tutor from the University, who will monitor the students progress. This module aims to help students consolidate their ability to integrate into professional environments, work both independently and as part of a team, communicate effectively, take on responsibilities, solve problems and adapt to the needs and constraints of the workplace. Similarly, the work placements help to facilitate future entry into the labour market and the development of a professional, ethical and committed attitude. The module will be governed by the Rey Juan Carlos University Regulations on External Academic Internships, the relevant training programme and the applicable regulations in each case. Management, monitoring and assessment will be carried out in accordance with the institutional procedures established by the University.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG13. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG16. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG17. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG12. Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 del Anexo II de la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, que da publicidad al acuerdo del Consejo de Universidades por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática y la Ingeniería Técnica Informática.

CG14. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CG01. Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.

CG10. Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 del Anexo II de la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, que da publicidad al acuerdo del Consejo de Universidades por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática y la Ingeniería Técnica Informática.

CB06. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

CE03. Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.

CE05. Conocimiento, administración y mantenimiento de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Información detallada (y link al buzón de consultas) en <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/463-practicas-externas>
Para consultas con el tutor académico consultar <https://www.urjc.es/etsii/coordinadores-etsii>

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas de bibliografía relacionada con el trabajo realizado en las prácticas externas
Elaboración de memorias	Informe de para evaluar las prácticas externas
Otras actividades	Tutorías por parte del tutor externo y asesoramiento por parte del profesor de urjc
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	Prácticas Externas

V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	401
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	45
Tutorías académicas	4
Elaboración de la memoria de PE	0
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	0
Total de horas de trabajo del alumnado	450

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 25	Tutorización del trabajo
Prácticas	Semana 1 a Semana 25	Prácticas externas dentro del entorno colectivo de trabajo
Otras actividades	Semana 1 a Semana 25	Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura Prácticas Externas se realiza a través de la aplicación de Prácticas Externas, de acuerdo al reglamento la Universidad, disponible en https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Página sobre las prácticas externas (intranet): <https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas>

Aplicación de las prácticas externas: <https://gestion2.urjc.es/practicas/login>

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Nombre y apellidos	ALFONSO FERNÁNDEZ TIMÓN
Correo electrónico	alfonso.fernandez@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	ASCENSIÓN LOVILLO GIL
Correo electrónico	ascension.lovillo@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Colaborador/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	JAVIER IBÁÑEZ ASTABURUAGA
Correo electrónico	javier.ibaneza@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	PILAR RUIZ RESCALVO
Correo electrónico	pilar.ruiz@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3



